



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 62 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120160015700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Manuel Salgado Vergara	14/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13657408900120190019300	Ejecutivo	Rober Miguel Merlano Mendez	Dairo Rafael Barrios Herrera	14/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13657408900120190007000	Ejecutivo	Rober Miguel Merlano Mendez	Deivis Jose Carmona Mendoza	14/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13657408900120170034000	Ejecutivo	Rober Miguel Merlano Mendez	Gregoria Balcazar Campo	14/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13657408900120190007100	Ejecutivo	Rober Miguel Merlano Mendez	Rosmeris Rocio Contreras Caro	14/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13657408900120210018000	Procesos Ejecutivos	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Diana Venileth Torres Ramirez	14/06/2022	Auto Reconoce

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO MANUEL GUERRERO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

79a29e80-fc21-45e5-a9c5-3355e7456457



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 62 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120200019400	Verbal	Dairo Jose Bustillo Perez	Luz Esther Castillo Herrera, Hector Jose Castellar Castillo, Hector Jose Castellar Stave	14/06/2022	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO MANUEL GUERRERO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

79a29e80-fc21-45e5-a9c5-3355e7456457